

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Quebradillas

Legislatura Municipal

Honorable Sergio Nieves Valle

Presidente



ORDENANZA NÚMERO: 21-LM

SERIE: 2020-2021

Proyecto de Ordenanza Número: 14-LM

PARA DENOMINAR LA CALLE QUE QUEDA PERPENDICULAR A LA CARRETERA NÚMERO 4485 (INTERIOR) EN EL BO. SAN JOSE DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, CON EL NOMBRE DE "**CALLE RODRÍGUEZ GARCÍA**"; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Sra. Eva García, en representación de su comunidad, presentó una petición a esta Honorable Legislatura Municipal para que se denominara oficialmente con el nombre de "**Calle Rodríguez García**" a la calle que queda perpendicular a la Carretera Número 4485, (Interior) en el Bo. San José de Quebradillas, Puerto Rico y que da acceso a su comunidad, a los fines de identificarla adecuadamente para que la Oficina Local del Servicio Postal pudiera prestar sus servicios a sus residentes.

POR CUANTO: Dicho asunto fue referido a la Comisión de Transportación y Obras Públicas de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, la cual coordinó una visita al lugar para auscultar el sentir de la comunidad sobre dicho particular.

POR CUANTO: Luego de evaluados y analizados los argumentos de los residentes de la comunidad en la visita realizada por la Comisión y tomando en consideración el apoyo unánime de éstos a la solicitud, la necesidad que originó su petición, así como la salvaguarda de los mejores intereses y el bienestar de la comunidad en general, la Comisión de Transportación y Obras Públicas rindió un informe recomendando por unanimidad denominar la calle de referencia con el nombre de "**Calle Rodríguez García**", ya que no hubo necesidad de celebrar vistas públicas para la dilucidación del asunto.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:** -----

SECCIÓN 1RA.: DENOMINAR LA CALLE QUE QUEDA PERPENDICULAR A LA CARRETERA NÚMERO 4485 (INTERIOR) EN EL BO. SAN JOSE DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, CON EL NOMBRE DE "**CALLE RODRÍGUEZ GARCÍA**".

SECCIÓN 2DA.: Se ordena al Director Interino de Obras Públicas Municipal que a la brevedad posible instale el correspondiente letrero en la entrada de la calle de referencia a los fines de identificarla adecuadamente para que la Oficina Local del Servicio Postal pueda proveer sus servicios a la comunidad utilizando el nombre de la calle como referencia.

SECCIÓN 3RA.: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por esta Honorable Legislatura Municipal y de ser firmada por el Honorable Alcalde de Quebradillas, respectivamente.

SECCIÓN 4TA.: Que copia de esta Ordenanza sea enviada a la Oficina Propia del Alcalde, Secretaría Municipal, Auditoría Interna, Obras Públicas Municipal, Sr. Juan F. Díaz Rodríguez, a los residentes de la Calle **Rodríguez García**, a la Oficina Local del Servicio Postal de los Estados Unidos, OGP y Departamento de Estado.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES, 11 DE MARZO DE 2021.


SERGIO NIEVES VALLE
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


LUZ A. MÉNDEZ PÉREZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL LUNES, 15 DE MARZO DE 2021.


HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Quebradillas

Legislatura Municipal

Honorable Sergio Nieves Valle

Presidente

CERTIFICACIÓN DE ORDENANZA

Yo, **Luz A. Méndez Pérez**, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 21-LM, Serie 2020-2021** titulado: "PARA DENOMINAR LA CALLE QUE QUEDA PERPENDICULAR A LA CARRETERA NÚMERO 4485 (INTERIOR) EN EL BO. SAN JOSE DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, CON EL NOMBRE DE "**CALLE RODRÍGUEZ GARCÍA**"; Y PARA OTROS FINES", la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en **Sesión Ordinaria**, celebrada el **jueves, 11 de marzo de 2021**, con **trece (13) votos afirmativos** de los siguientes **Legisladores Municipales** presentes:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Juan E. Nieves Ocasio

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Yamil Liceaga Tavarez

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Mirta E. Nieves Feliciano

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. Geovanni Pérez Pérez

Hon. Héctor Vélez de Jesús

Hon. Sergio Nieves Valle

Legisladores Municipales AUSENTE:

Hon. José A. Juan Guzmán - **Ausente – Excusado**

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el **lunes, 15 de marzo de 2021**.

Atentamente,

Luz A. Méndez Pérez

Secretaria de la Legislatura Municipal
Municipio de Quebradillas

SNV/lmp

